

DECRETO N° 2015 /
TEMUCO,
08 JUN. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°465 de fecha 15 de junio 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 146-2022 **“Mejoramiento De Veredas Calle Centenario Entre Barros Arana y Colo-colo, Temuco”**.
2. El Decreto Alcaldicio N°956 de fecha 18 de octubre de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N° 146-2022 **“Mejoramiento De Veredas Calle Centenario Entre Barros Arana y Colo-colo, Temuco”**, al oferente Empresa Constructora Grupo Signa Spa.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1068 de fecha 31 de marzo de 2023, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa Spa, por escritura publica de fecha 14 de marzo del 2023.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 10 de marzo de 2023, que indica como fecha de término el 10 de junio 2023.
5. La carta del contratista de fecha 17 de mayo de 2023 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora Grupo Signa Spa, y fueron terminadas el día 17 de mayo de 2023 y solicita recepción provisoria.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: **“Mejoramiento De Veredas Calle Centenario Entre Barros Arana y Colo-colo, Temuco”**, contrato Propuesta Publica N° 146-2022, ID.: 1658-401-LE22 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación
- Sr. Gonzalo Burgos, Encargado Departamento de inversiones, Dirección de Planificación
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por orden del Alcalde”
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/CDR/CBI
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes